



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Oficio SEDUE-2861/2016  
Expediente Administrativo No. TM-000530/2016  
Asunto: Asignación de Número Oficial

A LOS C.C. MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GONZALEZ Y COPS.  
CALLE: PEDRO DE VALDIVIA No.130.  
COLONIA MIRA SIERRA.  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

Presenta.-

En Monterrey, Nuevo León, a los 21-veintiun días del mes de Septiembre del año 2016-dos mil dieciséis-----  
VISTO: el expediente administrativo No. **TM-000530-16** formado con motivo de la solicitud presentada por los C.C. **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GONZALEZ Y COPS.** como propietarios del predio ubicado en la calle **BENITO JUAREZ Y ARTEAGA S/N, COLONIA CENTRO** del municipio de Monterrey, Nuevo León, e identificado con el número de expediente catastral 70) **01-028-009**. Al respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Se le informa que se asigna al inmueble arriba descrito, el número oficial **109-111 OTE-CIENTO NUEVE GUION CIENTO ONCE ORIENTE Y 109-111-A OTE- CIENTO NUEVE GUION CIENTO ONCE GUION A ORIENTE** de la calle **BENITO JUAREZ Y ARTEAGA** consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

**SEGUNDO.** Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente a 2.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad.

**TERCERO.** Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149,150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.



EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL URBANO.

LHBVHPRUEBA

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Maria del Luz R. EN SU CARÁCTER DE Propietaria SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DIA 09 DEL MES Nov. DEL AÑO 2016.

EL C. NOTIFICADOR

NOMBRE Lupe Nunez  
CREDENCIAL NUM 122144  
FIRMA [Firma]

EL C. NOTIFICADO

NOMBRE Maria del Luz Rodriguez  
FIRMA [Firma]